

DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA
DE RENTFAST CIA. LTDA.

ANTES.- RENTFAST CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuernavaca del 2001, aprobada mediante Resolución No. 2662 de 30 de mayo del 2001, e inscrita en el Libro de Actos del Distrito Metropolitano de Quito, tomo 132 de 12 de julio del 2001.

RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de la compañía RENTFAST CIA. LTDA., otorgada el 11 de noviembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0465 de 31 ENE.

ANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Roberth Iván Caralde, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0553 de 11 FEB. 2003, aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de la escritura pública, por tres días consecutivos, para la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como a su inscripción.

PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento de la disolución voluntaria o anticipada de RENTFAST CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a su inscripción puedan presentar su petición de oposición ante los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia, dentro del término de dos días hábiles, juntamente con el escrito de oposición y proveerá sobre ella. En caso de no existir oposición será notificada en la forma antes indicada se proceda a la inscripción de la referida escritura pública de la compañía y al cumplimiento de los demás requisitos.

Metropolitano de Quito, a 31 ENE. 2003.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

38 025-32

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SICOMELEC S.A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE APARATOS MECÁNICOS
Y ELÉCTRICOS

Se comunica al público que la compañía SICOMELEC S.A. SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APARATOS MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS, aumentó su capital en US\$ 89.180,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0553 de 11 FEB. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 92.000,00, está dividido en 2'300.000 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 11 FEB. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

expreso

1-800-400-800

su línea gratuita

- * club de suscriptores
- * venta de suscripciones
- * información
- * servicios al cliente

